



POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

CÓDIGO:

DE-DI-31

VERSIÓN: 04
FECHA: 15-01-2026

PÁGINA: 1 de 3

En **JER S.A.**, todas nuestras actuaciones se enmarcan en los principios de ética, transparencia y cumplimiento normativo. Nos comprometemos a mantener una cero tolerancia frente al fraude, la corrupción, el soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva o cualquier conducta que contravenga nuestros valores corporativos y la legislación vigente en Colombia.

Compromiso Organizacional

Para proteger nuestro buen nombre, la seguridad de nuestras operaciones y la confianza de nuestras partes interesadas, **JER S.A.** los orienta sobre las normas y reglamentos aplicables, asegurando que:

1. Se promueva una **cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la legalidad**.
2. Se dé cumplimiento a todos los **requisitos legales y regulatorios aplicables**.
3. Se articulen las acciones necesarias para garantizar la **transparencia y la ética empresarial** en todo nuestro entorno.
4. Se prevengan y mitiguen cualquier acto de **corrupción, fraude, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva**.
5. Todas las actuaciones se mantengan **coherentes con nuestros valores corporativos**.
6. Se realice una **mejora continua de los procesos** para fortalecer nuestro sistema de buen gobierno corporativo.
7. Se gestionen de manera **oportuna y confidencial** todas las denuncias relacionadas con actos ilícitos, garantizando **objetividad y transparencia**, sin importar la cuantía o el nivel jerárquico del involucrado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Este documento impreso se considera **COPIA NO CONTROLADA**. Página 1



POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

CÓDIGO:

DE-DI-31

VERSIÓN: 04
FECHA: 15-01-2026

PÁGINA: 2 de 3

Prácticas y Conductas Esperadas

1. Conflictos de Interés

Todos los colaboradores y directivos deben **evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan interferir con los de la organización**. En caso de presentarse un posible conflicto, este debe ser **declarado y gestionado de forma transparente** según los procedimientos y políticas internas.

2. Sobornos y Corrupción

Está **prohibido ofrecer, dar o recibir sobornos, comisiones ilegales o cualquier beneficio indebido**, ya sea en dinero, regalos, favores o cualquier otra forma, con el fin de influir en decisiones comerciales o gubernamentales.

3. Prácticas de Contratación

La selección y contratación de empleados, proveedores o socios comerciales debe basarse en **mérito, competencia, transparencia y cumplimiento de la ley**. No se permitirán acuerdos o contrataciones que beneficien a terceros por razones personales o corruptas.

4. Uso de Recursos y Activos de la Empresa

Los recursos de JER S.A. deben utilizarse **exclusivamente para fines comerciales legítimos**. El uso indebido de recursos financieros, materiales, humanos o información confidencial constituye una violación a esta política.

5. Protección de Información Confidencial

Toda información confidencial de la empresa, sus colaboradores o terceros con los que se tengan relaciones comerciales debe **ser manejada con la máxima discreción**. Está prohibido **revelar o utilizar esta información de manera inapropiada**.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Este documento impreso se considera **COPIA NO CONTROLADA**. Página 1



POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

VERSIÓN: 04
FECHA: 15-01-2026

PÁGINA: 3 de 3

CÓDIGO:

DE-DI-31

Compromiso de Cumplimiento

Cada colaborador de **JER S.A.** se compromete a cumplir con los lineamientos establecidos en esta política, en concordancia con nuestros **valores corporativos**, el **Programa de Ética y Transparencia Empresarial** y el **Código de Ética y Conducta**.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, al día quince (15) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Edison López Benavides

C.C. No.19.431.695 de Bogotá
Representante Legal JER S.A.